



INSTITUTO PRENSA y SOCIEDAD
Foro del periodismo independiente

BOLETIN INFORMATIVO QUINCENAL
Nº 17
IPYS VENEZUELA

Emitido el 17 de noviembre de 2005

Boletín quincenal de información relacionada con el ejercicio del periodismo en Venezuela. IPYS es una organización de periodistas que promueve la libertad de prensa y el periodismo de investigación, fundada en Lima en 1992 y que está presente en Venezuela, desde mayo de 2002

Contáctenos a través de nuestras direcciones electrónicas:

venezuela@ipys.org ipysvenezuela@yahoo.com

Número de emergencia gratuito para periodistas: 0-800 ipysven (0-800- 479.78.36)

INDICE

I.- NOTICIAS SOBRE PERIODISMO

[1.- Ciudad Guayana: Veinte emisoras ilegales operan en Guayana](#)

[2.- Puerto La Cruz: ¿Ataques a medios o ataques a políticos?](#)

[3.- Caracas: Seniat ratifica multas a Venevisión y TeleVén](#)

II.- ÚLTIMAS ALERTAS EMITIDAS POR LA RED DE IPYS VENEZUELA

[1.- Agreden a equipo reporterial de diario](#)

[2.- Efectivos de seguridad obligan a periodista a entregar grabación](#)

[3.- Agreden a reporteros y dañan equipos en manifestación](#)

[4.- Manifestantes agreden y retienen a equipo reporterial de diario](#)

[5.- Intentan impedir cobertura periodística en palacio de justicia](#)

[6.- Prohíben entrada de equipo reporterial a instalación militar](#)

[7.- Restringen entrada de periodista a entidad pública](#)

[8.- Condenan a locutor por difamación e injuria](#)

[9.- Normas del palacio de justicia limitan libertad de prensa](#)

[10.- Desconocidos atacan televisora comunitaria regional](#)

III.- EVENTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA PERIODISTAS

[1.- Seminario- Taller “Periodismo y democracia: Periodismo para la transparencia electoral e investigación de la gestión gubernamental”](#)

[2.- Premio de periodismo de investigación en un caso de corrupción IPYS](#)

[3.- Premio Crónicas Seix Barral](#)

[4.- Premio Nuevo Periodismo CEMEX+FNPI](#)

I.- NOTICIAS SOBRE PERIODISMO

1.- Ciudad Guayana: Veinte emisoras ilegales operan en Guayana

Veinte emisoras ilegales operan en Guayana

Alba Ysabel Perdomo, Ciudad Guayana.- Un incremento sostenido y conflictivo ha tenido la radiodifusión en los estados Amazonas, Delta Amacuro y Bolívar. En menos de cuatro años el número de emisoras radiales pasó de 22 a 42, así lo informó al IPYS Noel Reyes, presidente de la Cámara de Radio (CamRadio), Capítulo Sur, ente que abarca los tres estados del suroeste de Venezuela.

Reyes indicó que en el estado Bolívar hay doce emisoras que se encuentran en la ilegalidad y, sumando el censo de Delta Amacuro y Amazonas, se estima que veinte emisoras funcionan fuera de ley.

“La mayoría de estas radios esgrimen el nombre de comunitarias, pero trabajan con el esquema comercial, creando una competencia desleal. Invaden la pauta comercial y además reciben subvenciones del gobierno... La inversión en las emisoras grandes pasa por mantener una nómina también grande, comparadas con estas emisoras pequeñas, que muchas veces no tienen sino un operador y dos locutores. Venden publicidad y el gobierno les pasa dinero también”, explicó Reyes.

El presidente de CamRadio en la región sur sostuvo que no está en desacuerdo con las emisoras comunitarias, siempre que cumplan con las normas legales. Expresó

que han hecho las denuncias ante Conatel (Comisión Nacional de Telecomunicaciones) para que este ente verifique el estado de las emisoras comunitarias y tome decisiones al respecto.

En otro orden de ideas, Reyes destacó que en Amazonas, Delta Amacuro y Bolívar se requiere un estimado de 110 productores independientes acreditados ante Conatel, y apenas han adelantado los trámites 45 de ellos. “Sí lo están haciendo, pero muy lentamente, nos interesa mucho para cumplir con la ley, esta es la forma de ponerse al día”.

Los productores independientes son comunicadores sociales que ejercen libremente la profesión, a través de la realización de espacios ajenos a las agendas de los medios, y que, de acuerdo a la recién aprobada Ley Responsabilidad Social en Radio y Televisión, deben contar con un número de registro otorgado por la Conatel para trabajar.

Resaltó que cada productor independiente puede trabajar sólo un veinte por ciento de las cinco horas y media diarias de este tipo de programas, por lo que es necesaria una campaña de motivación hacia los productores independientes que permita incrementar el número de personal calificado ante la ley.

2.- Puerto La Cruz: ¿Ataques a medios o ataques a políticos?

¿Ataques a medios o ataques a políticos?

Yoleida Salazar Román, Puerto La Cruz.- Recientemente se han vivido en Anzoátegui, estado nororiental de Venezuela, dos hechos particulares que han llamado la atención de las organizaciones que vigilan la situación de la libertad de prensa y expresión en el país. El primero de ellos tuvo que ver con el allanamiento –orden judicial en mano- de la emisora *Radio Sonora*, ubicada en la ciudad de Anaco, al sur de esta entidad, por parte de funcionarios policiales y de la Fiscalía, con el fin de hallar unas grabaciones en las que se hacían acusaciones y calificaciones sobre un personaje de la vida pública regional.

Posteriormente, la alarma de “alerta” se activó por la supuesta agresión a la televisora local *Televisora de Oriente (TVO)*, ocurrida en la ciudad de El Tigre. El canal regional transmitió sin imágenes detalles de lo que había sido una supuesta agresión al propietario del canal. En una indagación posterior, conocimos que el supuesto “ataque” había sido una detención al propietario del medio por cometer una infracción de tránsito, pero hay un conocido enfrentamiento político entre el alcalde de la ciudad de El Tigre y el gobernador del estado, quien es copropietario del canal televisivo.

En ambos casos hubo un ingrediente común: la política, que además es el elemento que predomina en muchos medios de esta región. En el estado Anzoátegui hacen vida –sólo en la zona norte- nueve medios impresos, dos televisoras y no menos de quince estaciones de radio. Aproximadamente 70% de estos medios comunicacionales están en manos de algún personajes de la política (en Anaco hay dos

periódicos que pertenecen al alcalde de esa ciudad) o a grupos económicos vinculados a organizaciones políticas.

No se puede hablar entonces de una total independencia de la prensa en esta región, y si se hiciera un análisis de contenido de algunos medios se notaría claramente la tendencia hacia algún tipo de noticias u actores políticos.

¿Cómo se hace entonces para diferenciar un ataque a un medio de comunicación cuando éste puede estar dirigido a la tendencia política que lo respalda?

Obviamente existe un impedimento del ejercicio del periodismo, pero entonces vamos a conseguirnos situaciones similares en abundancia por estas fechas que son de intensa campaña electoral. ¿Pueden estos ataques considerarse como atentados a la libertad de expresión cuando el medio mismo no ejerce su función pluralista?

Esperamos que estas interrogantes puedan generar un debate en torno a este espinoso tema, que además está sucediendo igualmente con el diario de circulación nacional *El Nuevo País*, a raíz de la medida privativa de libertad que se dictó contra la periodista y activista política Patricia Poleo, por su supuesta participación como autora intelectual en el atentado de noviembre de 2004 que dejó sin vida al fiscal Danilo Anderson, encargado hasta ese momento de las investigaciones del golpe de Estado de abril de 2002.

3.- Caracas: Seniat ratifica multas a Venevisión y Televén

Seniat ratifica multas a Venevisión y Televén

Elsa Cecilia Piña, Caracas. - El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) ratificó los reparos en materia de Impuesto sobre Sucesiones, Donaciones y Demás Ramos Conexos a las televisoras de alcance nacional Televén (Canal 10) y Venevisión (canal 4), por la transmisión, en forma de donación, de propaganda política de los grupos opositores al presidente Hugo Chávez, durante el llamado "Paro Cívico Nacional" de diciembre de 2003 y enero de 2004. Esto ocurrió el 7 y 10 de noviembre, respectivamente.

Luego de escuchar y revisar los alegatos de los representantes legales de ambos canales, el Seniat confirmó la multa de 362.668.162 bolívares (aproximadamente 168 mil dólares) para Televén y la de 1.729.133.896 bolívares (poco menos de 805 mil dólares) de los 5.492.077.479 bolívares (más de 2.5 millones de dólares) acordados inicialmente para Venevisión. Hasta el momento, ninguno de los dos canales se ha pronunciado públicamente sobre esta decisión.

La aplicación de la sanción a Televén y Venevisión, además de Globovisión y RCTV, por la transmisión de espacios publicitarios entre diciembre de 2003 y enero de 2004, se realizó el 18 de marzo de 2004. (Ver alerta IPYS del 19 de marzo de 2004).

II.- ÚLTIMAS ALERTAS EMITIDAS POR LA RED DE IPYS VENEZUELA

1.- AGREDEN A EQUIPO REPORTERIL DE DIARIO

El 28 de octubre de 2005, un equipo de reporteros del diario regional Notitarde fue agredido por estudiantes de la Universidad de Carabobo (UC), ubicada en el estado homónimo, a 200 km de Caracas. El equipo preparaba un informe en las inmediaciones del campus universitario cuando, al percatarse de una riña entre jóvenes (identificados como estudiantes de la UC según testigos del hecho), empezaron a fotografiarlos. Los universitarios, al advertir la presencia de los periodistas, persiguieron al fotógrafo sin lograr alcanzarlo. Sin embargo, retuvieron por varias horas al chofer y amenazaron a la reportera que se hallaban dentro del vehículo.

El equipo acudió al lugar a constatar la existencia de unos supuestos artefactos explosivos en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la universidad. Al darse cuenta del altercado entre los jóvenes, el reportero gráfico del equipo decidió fotografiarlos. Los agresores sacaron armas de fuego e intentaron atacar al fotógrafo, pero éste logró huir.

No obstante, los jóvenes cercaron el vehículo donde se encontraba la reportera Alecia Rodríguez del Valle, y su chofer. A ella la apuntaron con un revólver; le exigieron su credencial y la entrega de la cámara y del fotógrafo. Ella les dijo que era de un diario de otro estado y la dejaron ir.

Pero el chofer fue retenido por más tiempo. Cuando Rodríguez logró comunicarse con él a través del celular, los supuestos estudiantes le exigieron traer al fotógrafo y su cámara o los golpearían. Tras una larga negociación, fueron liberados el chofer y su vehículo.

Acciones recomendadas:

Enviar comunicado a la rectora de la Universidad de Carabobo, María Luisa Maldonado y al decano de FACES, José Ángel Ferreira, para que tomen medidas orientadas a garantizar la seguridad de los comunicadores dentro del recinto universitario y se sancionen a los responsables.

Dirigirse a:

María Luisa de Maldonado
Rectora de la Universidad de Carabobo
Teléfono: (58) 241-8487026
Fax: (58) 241-8487026

José Ángel Ferreira
Decano de FACES
Teléfono: (58) 241-8742951
Fax: (58) 241-8572501 / 8570783

2.- EFECTIVOS DE SEGURIDAD OBLIGAN A PERIODISTA A ENTREGAR GRABACIÓN

El 1º de noviembre de 2005, el periodista David Ludovic, redactor de la columna “A las puertas del palacio” del diario El Nacional, fue presionado por funcionarios de seguridad presidencial a entregar un cassette con un testimonio recavado en las adyacencias del Palacio Blanco, en el centro de Caracas, debido a que es una zona de seguridad y, según explicaron los efectivos, no se permite usar grabadora. Además, fue obligado a firmar una constancia donde negaba haber sido víctima de alguna agresión física o verbal.

El periodista acudió al lugar, como lo hace desde septiembre de 2005, a recabar los testimonios de personas que acuden al departamento de Atención Social al Ciudadano del Palacio Blanco. Mientras entrevistaba a dos señoras, fue abordado por tres funcionarios de seguridad que le exigieron la entrega de la grabación y los acompañara al interior del palacio. Según Ludovic, fue interrogado exhaustivamente en dos ocasiones y tratado despectivamente. La cinta fue decomisada provisionalmente.

Durante el interrogatorio, los funcionarios le explicaron al periodista que para poder usar la grabadora en las afueras del Palacio debía conseguir un permiso en la oficina de Prensa Presidencial. Antes de salir, Ludovic fue instado a firmar una constancia de que no había sido objeto de ninguna agresión física o verbal, a lo cual accedió con reservas.

Preservar la “seguridad nacional” es uno de los argumentos más empleados para justificar las restricciones a la libertad de expresión. En este caso, la limitación se aplicó luego de que Ludovic publicara ocho columnas usando testimonios grabados que revelan demandas de la ciudadanía en la oficina de Atención Social al Ciudadano del Palacio Blanco. Según Ludovic, el director de dicha entidad, Ybrahim Noriega, estuvo enterado del trabajo del periodista e incluso en una ocasión dio su versión en la columna para responder a las acusaciones que se le imputan.

Acciones recomendadas:

Enviar comunicación a la directora de la oficina de Prensa Presidencial para que se ofrezcan facilidades a los periodistas que realizan su trabajo en las afueras del Palacio Blanco y el Palacio de Miraflores.

Dirigirse a:

Lic. Teresa Maniglia
Directora de Prensa Presidencial
Telf. (58) 212 – 8612097
Fax: (58) 212- 8602823

3.- AGREDEN A REPORTEROS Y DAÑAN EQUIPOS EN MANIFESTACIÓN

El 2 de noviembre de 2005, los equipos reporteriles de los canales de televisión Televén, Venevisión, RCTV y Televisora Informativa del Centro (TIC TV) fueron blanco de piedras y botellas lanzadas por presuntos estudiantes que manifestaban en la avenida Fuerzas Aéreas de la ciudad de Maracay, a 96 Km de Caracas. Además, destrozaron la cámara de TIC TV e intentaron robar la del equipo reporteril de Televén.

Ante la agresión, los reporteros de RCTV y Venevisión abandonaron el lugar y no sufrieron daños mayores. Al camarógrafo de Televén intentaron quitarle la cámara y a la reportera de ese mismo medio la amenazaron con una botella rota.

Asimismo, los integrantes del equipo de TIC TV fueron golpeados, les robaron el micrófono y les destrozaron la cámara. La reportera sufrió una crisis nerviosa y el camarógrafo sufrió traumatismos en el cuello y la espalda, por lo que deberá usar collarín. Ambos guardan reposo médico hasta la próxima semana.

Luego de la manifestación, el equipo de Venevisión acudió a la Plaza Bolívar de la ciudad para hacer una tomas del lugar, pero tuvo que retirarse porque un grupo de presuntos estudiantes se acercó con piedras y mangos. Ellos lograron huir ilesos, aunque el vehículo sufrió daños menores.

4.- MANIFESTANTES AGREDEN Y RETIENEN A EQUIPO REPORTERIL DE DIARIO

El 28 de octubre de 2005, el equipo reporteril del Diario El Siglo del estado Aragua, a 99 Km de Caracas, fue amenazado y agredido por un grupo de manifestantes que lo mantuvo retenido por más de cinco horas para exigir al gobernador del Estado, Didalco Bolívar, les entregara el título de propiedad de unas tierras a cambio de liberar a los reporteros.

La periodista Kenny Aguilar y su fotógrafo Yorman Pérez se dirigían a una cárcel del estado a cubrir el deceso de un recluso y un grupo de mujeres que protestaban en la carretera la Villa - San Francisco de Asís, cuando fueron interceptados por las personas que protestaban.

Aguilar comentó al IPYS que trató de persuadir a los manifestantes para que los dejaran salir, pero todos los intentos fueron infructuosos; incluso amenazaron con utilizar a los periodistas como cerco en caso de que actuara la policía. Además, los amenazaron con botellas rotas y agredieron verbalmente a los comunicadores acusándolos de mentirosos.

Una vez disuelta la protesta por la policía y la Guardia Nacional, los comunicadores salieron ilesos del lugar, aunque no pudieron cubrir los sucesos del penitenciario.

Acciones recomendadas:

Enviar comunicado al gobernador del estado Aragua, Didalco Bolívar, para que tome medidas que garanticen la seguridad de los periodistas que trabajan en la entidad.

Dirigirse a:

Didalco Bolívar
Gobernador del estado Aragua
Teléfono: (0243) 2336320
Fax: (0243) 2337767

5.- INTENTAN IMPEDIR COBERTURA PERIODÍSTICA EN PALACIO DE JUSTICIA

El 7 de noviembre de 2005, los periodistas que cubrían una rueda de prensa en el Palacio de Justicia, en Caracas, vieron impedido su trabajo cuando, por orden de la presidenta del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas, Belkys Cedeño, se suspendió el servicio de energía eléctrica del lugar. Además, un reportero gráfico fue golpeado por un funcionario del palacio judicial.

El hecho ocurrió cuando la juez María Mercedes Prato explicaba a los medios de comunicación las irregularidades de la orden de destitución que recibió el pasado 3 de noviembre, dictaminada por Cedeño. En esos momentos, un funcionario de la Guardia Nacional cortó el suministro eléctrico de la Sala de Prensa del Palacio de Justicia. Los equipos de televisión debieron utilizar baterías alternas para continuar con la grabación o la transmisión en vivo.

La medida de Cedeño pretendía evitar que los periodistas conocieran las denuncias de la juez destituida, pero como no tuvo éxito, ordenó que desalojaran a Prato de la sala por la fuerza, (un juez destituido no puede ingresar más al palacio judicial). En ese momento, un funcionario de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura trató de obstaculizar el trabajo de los fotógrafos y camarógrafos y golpeó una cámara fotográfica que impactó en el rostro del reportero gráfico Cheo Pacheco del diario El Universal.

Acciones recomendadas:

Enviar comunicado al presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Omar Mora, y a la Presidenta del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas, Belkys Cedeño, solicitando se tomen medidas para garantizar la labor de los reporteros en la sede del Palacio de Justicia.

Dirigirse a:

Omar Mora
Presidente del Tribunal Supremo de Justicia
Fax (58) 212 - 564.86.98
Correo Electrónico: omar.mora@tsj.gov.ve

Belkys Cedeño
Presidenta del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas
Telefax: (58) 212 – 508.13.73

6.- PROHÍBEN ENTRADA DE EQUIPO REPORTERIL A INSTALACIÓN MILITAR

El 10 de noviembre de 2005, el equipo reporteril de la televisora Globovisión, encabezado por la periodista Aymara Lorenzo, no pudo cubrir la rueda de prensa ofrecida en la sede de la Comandancia de la Aviación ubicada en Caracas, con motivo

del 85° aniversario de este componente militar, porque, según se le indicó, su canal no estaba invitado.

Al acto no tuvieron acceso los medios de comunicación privados. Sólo pudieron asistir los medios estatales: Venezolana de Televisión, Agencia Bolivariana de Noticias (ABN), Radio Nacional de Venezuela y Telesur y el periódico oficialista Diario Vea.

Lorenzo explicó al IPYS que ellos no fueron convocados directamente, sino que se enteraron de la rueda de prensa por la agenda de la ABN, pero supuso que fue un problema de comunicación, porque siempre son invitados. Ésta es la primera vez en nueve años -tiempo que tiene cubriendo la fuente- que no se le permite cubrir esta actividad.

Acciones recomendadas:

Enviar comunicado al Ministro de la Defensa, Orlando Maniglia, para que se les permita a los canales privados cubrir actividades relacionadas con la Fuerza Armada Nacional.

Dirigirse a:

Ministro de la Defensa
Almirante Orlando Maniglia
Ministro de la Defensa
Teléfono: (58) 212 – 607.19.56
Fax: (58) 212 – 607.15.54

7.- RESTRINGEN ENTRADA DE PERIODISTA A ENTIDAD PÚBLICA

El 8 de noviembre de 2005, el jefe de la brigada de resguardo y custodia de la Fiscalía Superior del estado Aragua, a hora y media de distancia de Caracas, impidió el paso del reportero del diario regional El Siglo, Allen De Lóbrega, argumentando que, por órdenes de la sede central en Caracas, los periodistas no podían entrar a la fiscalía ni tampoco permanecer en las inmediaciones de ésta.

El funcionario señaló que si los comunicadores deseaban hacer alguna entrevista debían presentar al organismo una solicitud formal indicando el objeto de su entrevista y las preguntas de la misma. Las restricciones se aplicarán sin distinción para todos los periodistas, aunque las razones y el responsable de la medida son aún desconocidos.

Acciones recomendadas:

Enviar comunicado al fiscal general de la República, Isaías Rodríguez, para que se ofrezcan facilidades a los periodistas que realizan su trabajo en la Fiscalía Superior de Aragua dado que es un organismo del Estado.

Dirigirse a:

Isaías Rodríguez
Fiscal General de la República

Teléfonos: (+58-212) 509.80.54 / (+58-212) 509.80.77
Fax: (+58-212) 5764419

8.- CONDENAN A LOCUTOR POR DIFAMACIÓN E INJURIA

El 2 de noviembre de 2005 fue condenado a once meses de prisión por el delito de difamación e injuria en grado de reiteración el locutor y abogado Carlos Gibson en Ciudad Guayana, estado Bolívar, ubicado al sur del país. Por ser su primera sentencia, recibió el beneficio de una medida cautelar sustitutiva de libertad, la cual se traduce en un régimen de presentación dos veces al mes ante la oficina del alguacil.

La condena también contempla el pago de todos los costos procesales del juicio, la publicación de tres avisos sucesivos donde conste la integridad de la sentencia en dos periódicos de circulación nacional, así como la prohibición de mencionar en cualquier medio de comunicación y hasta en la intimidad al empresario Orlando Aguilar, acusador de Gibson. El locutor informó al IPYS que piensa llevar el caso ante la corte de apelaciones del estado Bolívar, para que se evalúe si la decisión se apega a la ley.

Este proceso se inició luego de que en el programa “Sin Bozal” del 23 de abril de 2004, transmitido por la emisora Máxima 99.5, se hicieran denuncias contra la empresa Sidme, propiedad de Orlando Aguilar. David Sánchez, Efraín Rivilla y Bárbara María Pérez, cuyas causas penales estaban siendo defendidas por Gibson (abogado que ejerce como locutor, sin ser periodista), fueron invitados al espacio radiofónico y allí expusieron su opinión sobre el empresario y su compañía.

La querrela por difamación fue introducida ante los juzgados regionales el 17 mayo de 2004 y admitida siete días después.

La declaración de principios sobre la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos establece que los delitos de opinión, como la difamación y la injuria, deben recibir sanciones civiles. Además, el ejercicio de la libertad de expresión no debe ser objeto de ninguna limitación previa.

9.- NORMAS DEL PALACIO DE JUSTICIA LIMITAN LIBERTAD DE PRENSA

Desde el 8 de noviembre de 2005 los periodistas que asisten al Palacio de Justicia tienen prohibido transitar por los tribunales de control, a pesar de que cualquier ciudadano tiene derecho a hacerlo; hacer tomas en otro sitio que no sea la sala de prensa y registrar declaraciones de personas vinculadas a otras actividades que no sean juicios. En caso de que se incumplan estas normas, la sala de prensa será cerrada.

La orden fue dictada por la presidenta de Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas, Belkys Cedeño, luego de un impasse ocurrido el 7 de noviembre de 2005 entre los trabajadores de la prensa y algunos funcionarios del organismo, cuando se cortó el servicio de energía eléctrica durante las declaraciones de una juez destituida (ver alerta IPYS del 7 de noviembre de 2005).

Acciones recomendadas:

Enviar comunicado al presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Omar Mora, y a la

Presidenta del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas, Belkys Cedeño, solicitando se tomen medidas para garantizar la labor de los reporteros en la sede del Palacio de Justicia.

Dirigirse a:

Omar Mora
Presidente del Tribunal Supremo de Justicia
Telefax: (58) 212 - 564.86.98
Correo Electrónico: omar.mora@tsj.gov.ve

Belkys Cedeño
Presidenta del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas
Telefax: (58) 212 – 508.13.73

10.- DESCONOCIDOS ATACAN TELEVISORA COMUNITARIA REGIONAL

En la madrugada del 10 de noviembre de 2005, las instalaciones de la planta transmisora de la Televisora Comunitaria de Rubio, en el fronterizo estado Táchira, fueron atacadas por desconocidos, quienes violentaron el techo de la caseta de transmisión, robaron y dañaron varios equipos.

José Ángel Manrique, director general de la estación, explicó al IPYS que varios desconocidos entraron a las instalaciones de la televisora a través de una perforación realizada en el techo de la caseta, y sustrajeron el equipo destinado a la protección eléctrica de los transmisores del canal y el aire acondicionado. Aunque no pudieron llevarse el transmisor principal, quitaron piezas indicadoras del panel frontal y dieron golpes al rack, ocasionando daños al equipo. Se calcula que los daños, sin contar los producidos en la estructura de la caseta de transmisión, superan 3 mil 500 dólares.

Este suceso se produce en medio de una fuerte campaña de denuncias sobre corrupción promovida por este medio de comunicación en contra de la Alcaldía de la localidad

Acciones Recomendadas:

Enviar comunicación al Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas para que se investigue este ataque y se sancionen a los responsables.

Dirigirse a:

Olegario Ulloa
Jefe del CICPC del estado Táchira
Telf: (58) 414 - 469.74.71

III.- EVENTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA PERIODISTAS

1.-Seminario- Taller “Periodismo y democracia: Periodismo para la transparencia electoral e investigación de la gestión gubernamental”.

Los días sábado 26 y domingo 27 de noviembre se realizará en Caracas el seminario- taller “Periodismo y democracia: Periodismo para la transparencia electoral e investigación de la gestión gubernamental”, en el que participará como facilitadora la periodista argentina Sandra Crucianelli. El taller es organizado por el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) de Venezuela, conjuntamente con el Centro Latinoamericano de Periodistas (CELAP) y la organización Espacio Público, con el auspicio de la Fundación Konrad Adenauer y la organización Abitibi Consolidated

El seminario – taller está dirigido a periodistas que trabajen en medios de comunicación impresos de Caracas y del interior del país. La inscripción es gratuita. Se entregará certificado de asistencia y se ofrecerán almuerzos y refrigerios a los participantes. Para los periodistas que vengan del interior del país se les ofrecerá becas de transporte terrestre, alimentación y alojamiento. Los interesados pueden solicitar información a través de los correos electrónicos venezuela@ipys.org o ipysvenezuela@yahoo.com o por los números telefónicos: 575.16.55 o 5035313.

2.- Premio de periodismo de investigación en un caso de corrupción IPYS/ TILAC

El Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) y Transparencia Internacional para América Latina y el Caribe (TILAC) presentan la cuarta edición del más importante premio regional exclusivamente destinado a promover e incentivar el periodismo de investigación, el cual -con el auspicio del Open Society Institute- otorga 25 mil dólares a la mejor investigación de un caso de corrupción publicada en un medio latinoamericano, más dos premios de 5 mil dólares a trabajos de méritos especiales. Los trabajos deben haber sido publicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005. Para mayor información consultar: www.ipys.org / www.transparency.org/tilac.

3.- Premio Crónicas Seix Barral

El grupo editorial Planeta, en colaboración con la Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI) convocan al concurso al mejor proyecto de crónica. El premio para el primer lugar es de 20.000 dólares. Los formatos digitales de inscripción se cerrarán el 20 de diciembre de 2005, con lo cual se dará por cerrada la convocatoria y se pasará a la fase de juzgamiento de las propuestas. Las bases del concurso pueden consultarse en las páginas web: www.cronicas-seixbarral.com.ar y www.nuevoperiodismo.org. Las preguntas y consultas pueden hacerse al correo electrónico: cronicaseixbarral@fnpi.org.

4.- Premio Nuevo Periodismo CEMEX+FNPI

Desde el 1º de noviembre comenzó la fase de postulaciones al concurso Nuevo Periodismo CEMEX+FNPI, donde se premiarán los mejores trabajos de fotografía y texto, así como la propuesta de homenaje en vida a un experimentado maestro del oficio. Podrán participar todos los trabajos publicados en medios hispano y lusoparlantes del continente americano, entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2005. Los ganadores en fotografía y texto recibirán 25 mil dólares cada uno y el que sea catalogado como mejor homenaje, recibirá 30 mil dólares. Las bases del concurso y el formulario en línea pueden encontrarse en la página web www.nuevoperiodismo.org. En caso de dudas o comentarios pueden escribir al correo electrónico premio@fnpi.org.